

[Handwritten signature]

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
SAN JOSE - COSTA RICA

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
DIVISION DE ASISTENCIA TECNICA
Y ASESORIA
RECIBIDO
18 JUN 1996 210

TR A S L A D O D E A C U E R D O

ASUNTO: NORMAS BASICAS REGULADORAS DEL PROCESO EDUCATIVO
 EN LOS COLEGIOS CIENTIFICOS COSTARRICENSES.

SESION No. 100-95

FECHA: 19 DE DICIEMBRE DE 1995

ACUERDO: Traslado al Señor Ministro para lo que
 corresponda.

cc. Lic. Maria Eugenia Paniagua
 Viceministra de Educación

Lic. Stéfano Arias Ocampo
 Viceministro de Educación

Lic. Victor González B.
 Asesor Principal Sr. Ministro

Planeamiento y Desarrollo
Educativo /
Epediente
Acta



Anexo: lo indicado

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
SAN JOSE COSTA RICA

CSE- 411-95

20 DE DICIEMBRE DE 1995

ASUNTO: Normas Básicas Reguladoras del Proceso Educativo en los Colegios Científicos Costarricenses.

SESION NO. 100-95

FECHA : 19 de diciembre de 1995

ANTECEDENTES:

1.- Los Colegios Científicos Costarricenses fueron creados mediante Ley No. 7169

2.- El Consejo Superior de Educación aprobó el Reglamento de Evaluación y Reglas de Promoción de los Colegios Científicos el cual fue publicado según Decreto Ejecutivo 22915 - MEP.

3.- Por ser condiciones especiales los Colegios Científicos reciben una evaluación diferenciada en relación con los otros Colegios Oficiales.

POR TANTO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION ACUERDA el texto resolutivo siguiente :

- Aprobar las Normas Básicas Reguladoras del Proceso Educativo en los Colegios Científicos Costarricenses, según documento adjunto a este dictamen.
SE APROBABA CON CARACTER DE FIRME.

ATENTAMENTE,

VIRGINIA CHINCHILLA PORRAS
OFICIAL MAYOR
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION



cc- archivo